



11 de abril de 2016

CARTA INFORMATIVA NÚM. 2016-05

A TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO



Daniel Rodríguez Collazo
Presidente Ejecutivo

SOLICITUD INFORMACIÓN FINANCIERA

Como es de su conocimiento, nuestro País se encuentra en una recesión económica, la cual ha durado largos años. La situación económica de Puerto Rico ha ocasionado que las principales agencias calificadoras de crédito, tales como; *Moody's*, *Standard & Poor* y *Fitch, Inc.* disminuyan, en más de una ocasión, la clasificación de las deudas emitidas por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ELA). Debido a esto, la clasificación crediticia de los bonos de obligación general y otros bonos emitidos por el ELA han sido clasificados como especulativos (*Junk Bonds*).

Los sucesos ocurridos en los pasados años han aumentado el riesgo de un impago de las deudas y por consiguiente, han aumentado las probabilidades de que parte de la deuda adquirida por los inversionistas sea incobrable. Toda esto y la desinformación de los medios de comunicación con relación al impacto de la situación en los bancos y en especial en las cooperativas, ha afectado la confianza de los socios y depositantes en las instituciones financieras. Por otro lado, desinforman sobre el impacto de esta situación sobre los fondos de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y su situación financiera. Tal es el punto, que esto ha ocasionado que en los días recientes muchos de los socios visiten las cooperativas a retirar todo o parte de sus ahorros.

COSSEC, en su función de aseguradora de las acciones y depósitos de los socios y depositantes de las cooperativas de ahorro y crédito, ha establecido un procedimiento temporal para obtener data financiera de las cooperativas en el área de liquidez y movimiento de sus fondos. Esta data nos ayudará a evaluar la liquidez del sistema y establecer acciones pro activas a favor del Movimiento Cooperativo.

Por tal razón, las cooperativas de ahorro y crédito deberán completar el informe financiero incluido como **Anejo A** de esta Carta, titulado INFORMACIÓN FINANCIERA LIQUIDEZ DE LAS COOPERATIVAS. El primer informe deberán enviarlo el miércoles, 13 de abril de 2016, con la información del viernes 8 de abril. Subsiguientemente, deberán enviarlo todos los miércoles a partir del 20 de abril. El informe en formato de Excel deberán enviarlo por correo electrónico a la siguiente dirección: liquidez@cossec.pr.gov. Los balances de las cuentas deben concordar con el del día anterior a la fecha del informe. En el caso de movimiento de fondos, éste debe cubrir los últimos siete (7) días.

El envío de este informe continuará vigente hasta tanto la gerencia de COSSEC lo indique. En el caso de que COSSEC catalogue cooperativas como sensitivas en el área de liquidez, le será requerido este informe en un periodo de tiempo menor a los siete (7) días aquí establecidos.

En caso de dudas sobre el contenido y data solicitada en el informe, pueden comunicarse con nosotros.

Anejo